

Proceso: RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
Peticionario: DE OFICIO. CZ.2 V/CIO. COM. FLIA. LA URIBE META.
Demandada:
Menor: Y.A. SALGADO.
500013110002-2022-00046-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de mayo de 2022. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Se tiene por debidamente efectuadas las publicaciones solicitadas al ICBF por el programa institucional “Me Conoces”, el día 4 de abril de 2022, de acuerdo a la documentación allegada por la Comisaría de Familia de la Uribe (M).

Evacuadas como se encuentran las pruebas decretadas y hallándose notificados debidamente los sujetos procesales, conforme a lo previsto en el inc. 4º del art. 4º de la Ley 1878 de 2018 que modificó el art. 100 de la Ley 1098 de 2006, de las pruebas decretadas y evacuadas, se corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días, para que se pronuncien al respecto.

Vencido el traslado ordenado vuelvan los autos al despacho a fin de fijar fecha y hora para la práctica de la audiencia de pruebas y fallo, tal como lo previene el inciso 5º ibídem.

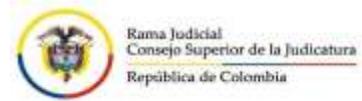
Notifíquese por estado el presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Proceso: RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
Peticionario: DE OFICIO. CZ.2 V/CIO. COM. FLIA. LA URIBE META.
Demandada:
Menor: Y.A. SALGADO.
500013110002-2022-00046-00



Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d97c53c85f4e64ab6a547f6e5929b382f7f170b5870f21ea86ac508c9775169**

Documento generado en 11/05/2022 03:51:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>